

# **PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE COVID-19**

**LIMPIEZA Y DESINFECCION**

**BUENAS PRÁCTICAS**

**REGLAMENTOS INTERNOS**

**RECOMENDACIONES**

**MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Protocolo de actuación y plan de  
Contingencia frente al Coronavirus Covid-19

MEDIDAS PREVENTIVAS


LIMPIEZA Y DESINFECCION

GENERALIDADES


ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

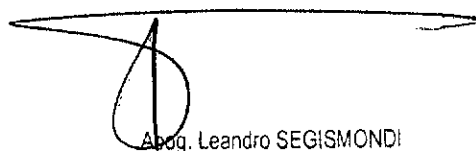


Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



## INDICE

Introducción.....	3
Objetivos.....	4
Definiciones.....	4
Comisión de Seguimiento.....	4
Información, comunicación y coordinación con las Autoridades Sanitarias y Medidas a adoptar.....	5
Información y comunicación.....	6
Información general (Limpieza, desinfección y normas de convivencia.....	7
ANEXO I. Páginas web de consulta.....	16
ANEXO II. Correcta limpieza de manos.....	18
ANEXO III. Correcto uso de Elemento de Protección Personal .....	20
ANEXO IV. Actualización uso de barbijos al 21/04/2020.....	22

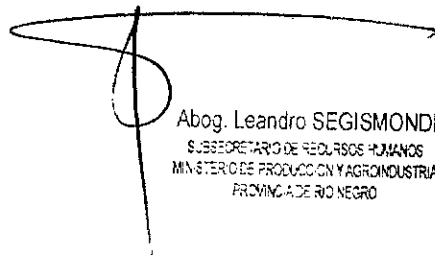


Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

## INTRODUCCIÓN:

Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la OMS en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 Como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y de que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades de la índole Nacional, o del Ministerio de Salud de la Provincia de Rio Negro.



Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

## OBJETIVOS:

El Protocolo y Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- ① Protección de la salud y seguridad de todos los miembros de los establecimientos administrativos.
- ② Colaboración con las autoridades sanitarias.
- ③ Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el ámbito administrativo público.

## DEFINICIONES:

**Endemia:** proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

**Epidemia:** enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión 'brote epidémico'.

**Pandemia:** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina 'epidemia mundial'. **Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo):** en relación con las personas de la comunidad universitaria especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias, si bien hoy no existen indicaciones diferenciadas claras por parte del Ministerio de Salud.

**Se entiende por personal sensible:** No deben concurrir a sus lugares de trabajo:

- a) Embarazadas.
- b) Grupos de riesgo según protocolos vigentes:
  - Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;
  - ii. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas;

iii.- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica): VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave;

iv. Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos;

v. Obesos mórbidos (con índice de masa corporal > a 40);

vi. Diabéticos; vii.- Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

-Personal que deban permanecer al cuidado de sus hijos menores de edad.

-Las personas de cualquier edad con:

-Enfermedades respiratorias crónicas

-Diabetes en tratamiento con fármacos

-Insuficiencia renal moderada-grave

-Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves

-Personas sin bazo

-Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas

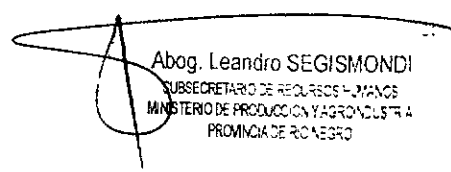
-Enfermedades neuromusculares graves

-Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)

-Terapias contra el cáncer

-Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más)

-Personas de más de 65años

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE ROSARIO

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:**

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, los Representantes del Departamento de Seguridad e Higiene evaluarán las condiciones particulares de los establecimientos y actividades propias tomando estas como base y evaluando la implementación de medidas superadoras.

## **INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:**

Cada establecimiento estará en colaboración y en continua atención a las indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de la Provincia de Río Negro y cada Jurisdicción en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas que haya que adoptar.

## **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

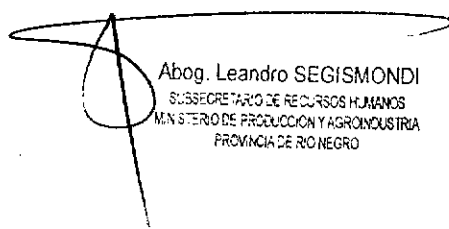
La información para el personal administrativo, personal de mantenimiento, de limpieza, trabajadores contratistas, personal externo que debiera concurrir al establecimiento por algún trámite u otro motivo. Será comunicado por correos electrónicos, carteleros de anuncio del establecimiento, folletos, páginas oficiales de la empresa u organismo, chats internos, etc.

### **En esta información se incluirá:**

- Información sobre las características del Coronavirus indicadas por la ART HORIZONTE.
- Medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- Normas establecidas de distanciamiento social.

### **Actuaciones en caso de:**

- Sospechar que tiene síntomas de contagio.
- Haber estado en contacto con alguien infectado.
- Confirmarse un caso positivo.

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL

- Se recomienda dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales.
- Se recomienda reducir la capacidad de las personas que ingresen en los ascensores. En caso de nuestro ministerio queda reducido a **dos personas por ascensor que representa el 50%**. En un acto de colaboración y aquellas personas que se encuentren en buen estado físico podrán optar por usar las escaleras internas para ascender hasta el piso 2, en caso del descenso se recomienda no utilizar el ascensor.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria o mobiliario, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.). Cada agente debe colaborar con la limpieza de su puesto.
- Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.
- No compartir mate, cubiertos, vasos ni todo aquel elemento de contacto directo con tus compañeros de trabajo.
- Procura desinfectar correctamente los elementos mencionados anteriormente antes y después de usarlos. Desinfecta los objetos que usas con frecuencia.
- Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de dos (2) metros entre usted y cualquier persona.
- Realizar un lavado de mano con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol cada vez que se toquen superficies que pudieran haber estado en contacto con otras personas. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40– 60 segundos.
- Evitar tener objetos que sean innecesarios tales como: el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Los establecimientos deberán contar con la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.



-Reforzar las medidas de higiene de los espacios de trabajo de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.

### **HORARIOS DE TRABAJOS/REUNIONES/VIAJES:**

- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador para esto se recomienda: realizar el trabajo Home office de aquellas tareas que no requieran ir al puesto de trabajo y puedan ser resueltas desde su domicilio.
- Realizar turnos de trabajo, de modo tal que se reduzca la cantidad de personas en el ámbito laboral.
- Aumentar el uso de otros medios de comunicación, (tales como Skype, zoom, video llamada de whatsapp, etc) para la realización de reuniones y/o entrevistas que sean indispensables.
- De no poder realizar la reunión por esos medios, se recomienda: dejar libre una silla por medio, confirmar que los participantes no vengan de países afectados o poseerán síntomas).
- Se recomienda realizar aquellos viajes por el interior del país solamente si afectan el indispensable funcionamiento de la empresa u organismo.

### **RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO:**

- En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Desplázate provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectantes, jabón, etc.).
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilices transporte público si creé que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).

-Cubrir tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

#### **MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:**

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso

#### **LIMPIEZA DE SUPERFICIES:**

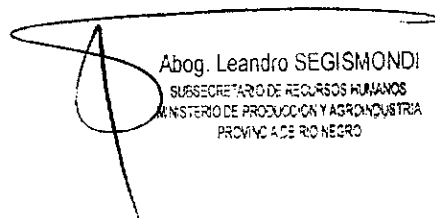
-Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente todos los días. Esto incluye las mesas, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, las barandas, los escritorios, los teléfonos, los teclados, los inodoros, los grifos, los lavamanos, herramientas manuales, etc. Para esto se recomienda la limpieza húmeda y frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.

-Si las superficies están sucias, límpielas previamente usando agua y jabón o detergente antes de desinfectar.

**Solución de Lavandina y agua:** Mezclar 20 ml de lavandina por cada litro de agua y limpiar con un trapo y/o paño. Limpiar y enjuagar el paño regularmente con agua entre limpieza de las distintas superficies.

**-Soluciones de alcohol:** Asegurarse que la solución tenga al menos un 70 % de alcohol. Proceder de igual manera que para el caso anterior.

#### **En el caso de sospecha de infección porCOVID-19:**

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio o alojamiento y deberá contactar al número **911** y comunicarlo al Ministerio de Salud de la Provincia de RIO NEGRO.

Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en su lugar de trabajo, se deberá evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud. El establecimiento deberá contar con barbijos y deberá tener un recinto para poder aislarlo, así se evita un potencial contagio, y esperar al sistema de salud.

En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo. Evitar contacto cercano con otras personas. Mantener la habitación o recinto aireada.

Producido el traslado del paciente, se desinfectará la "Zona Establecida de Aislamiento"

### ACTUACIONES ANTE UN CASO DECORONAVIRUS

Coordinación del Servicio de Emergencia 911.

En el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se establecerán las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología.

#### Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada:

Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando hipoclorito (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua).

Eficaz para virus con cubierta lipídica como es el caso del coronavirus. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas N95 y protección ocular frente a salpicaduras.

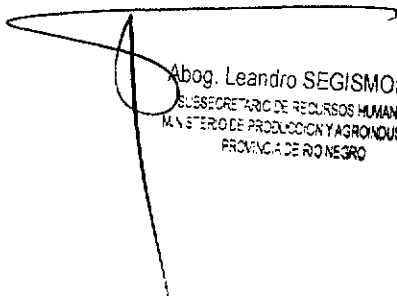
#### Incorporación:

Se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias. Presentando dicho certificado a la Dirección de RRHH

**Consideración de trabajadores en situación de aislamiento por el coronavirus:**

Los/as trabajadores/as que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a períodos de aislamiento por la autoridad sanitaria estarán a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (*para la protección de la salud pública*). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública.



Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARÍO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## ACTUACIONES PREVENTIVAS ESPECIFICAS

### **PERSONAL DE COCINA Y/O MOZO (Situado en primer piso del edificio)**

- Ventilar frecuentemente la cocina.
- Limpieza de manos continúa del personal que manipula los alimentos.
- Limpiar con solución de lavandina los termos de agua caliente antes de entregarlos, dejarlos secar.
- Limpiar la bandeja de reparto de tazas con solución de lavandina, dejar secar.
- Se deberá realizar la limpieza de la mesada, después de haber sido usada.
- El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras. Se recomienda usar barbijo y/o tapaboca, y guantes de látex o nitrilo.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a las autoridades sanitarias.

**IMPORTANTE: EN LA COCINA SOLO TIENE ACCESO EL PERSONAL ENCARGADO, ESTANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ENTRADA DE PERSONAS DE OTRAS AREAS.**

### **PERSONAL DE LIMPIEZA: (En caso de nuestro Ministerio es personal tercerizado)**

#### Respecto a las tareas de limpieza:

- Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, mostradores, igualmente las puertas, barandas, toma de la luz, teléfonos, computadoras compartidos, aulas de informática, grifos, suelos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus. Ventilación a menudo de las áreas de trabajo.
- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante, hay que lavar la superficie con agua y detergente.**

Para lavar una superficie, aplicar la técnica de doble balde y doble trapo:

Abog. Leandro SEGISMONTI  
SU SECREARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1-Preparar en el balde "1" una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

2-Sumergir el trapo "1" en el balde "1", escurrirlo y aplicar en las superficies a limpiar (siempre desde la zona más limpia a la más sucia)

3-Repetir el paso anterior hasta que quede bien limpia

4-Llenar de agua el balde "2", sumergir el trapo "2" y enjuagar la superficie.

#### **Para desinfectar la superficie:**

5-Diluir 10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua.

6-Sumergir un trapo, escurrirlo y friccionar sobre la superficie

7-Dejar que se seque bien.

-Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se realizará arrastre húmedo.

-Se revisará y repondrá diariamente el jabón y alcohol en gel, en todos los dispensadores de los aseos de los establecimientos, así como el papel para el secado de manos. Las bolsas de basura deberán ser de un solo uso.

#### **Utilización de Elementos de Protección Personal:**

Se aconseja la utilización de guantes de nitrilo, barbijo/tapa boca protección ocular y mameluco descartable.

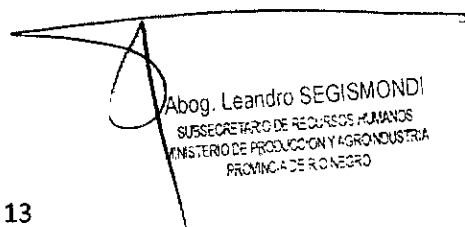
#### **Respecto a las medidas de higiene personal:**

-Lavarse las manos con frecuencia.

-Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la basura, o utilizar para ello la parte interna del codo.

-Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.

#### **TRANSPORTES/CHOFERES PROPIOS:**

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

### **Documentación:**

- Se debe fomentar el uso de documentos digitales, enviando a las dependencias por adelantado aquellos documentos que le serán exigidos en los puntos de carga y descarga.
- Deberán contar con el listado de los centros de salud que se encuentran en la traza que realizan (hoja de ruta), para reportar cualquier emergencia, o bien llamar inmediatamente al 0800-999-0946 (de 08 a 24 horas ), o bien al 911 (las 24 horas).
- Deberá contar con el permiso para circular (RN Circula-APP Cuidar).
- Deberá contar con credencial que los identifique como personal esencial, estando exceptuados de realizar el aislamiento preventivo a su regreso, en caso de no existir chofer de reemplazo.

### **TRANSPORTE:**

- El empleador debe proporcionar a los conductores: jabón, alcohol en gel y Sanitizante.
- Cada unidad deberá contar con un kit de protección personal: tapa boca, alcohol en gel, Sanitizante al 70%, guantes de nitrilo, termómetro digital, debidamente higienizado antes y después de la toma de temperatura) toallas descartables.
- Responsable del vehículo y o su acompañante deberá desinfectar el interior del mismo antes de cada nuevo uso.

### **CARGAS Y DESCARGAS:**

- En los puntos de carga y descargas, los conductores deben permanecer en el interior del vehículo, siendo responsabilidad de dichas tareas el personal del establecimiento local.
- Cuando estén obligados a supervisar estas actividades, los conductores deberán cumplir estrictamente con la distancia mínima de seguridad y utilizar los elementos de protección personal (EPP).

### **PAUSAS Y PERÍODOS DE DESCANSO:**

- Durante las pausas y/o descanso en la ruta, los conductores deben respetar la distancia social.
- En la medida de lo posible, llevar conservadoras con viandas, para consumir al aire libre.

- Si tienen que pernoctar, debe asegurarse que sea en un establecimiento habilitado para el alojamiento de pasajeros en contexto de la pandemia por COVID -19.

### OTRAS RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL:

- Es obligatorio el ingreso al edificio con barbijo o tapaboca.
- No almorzar juntos, preferentemente hacerlo en sus puestos de trabajo cuando sea posible.
- No compartir infusiones (mate).
- Evitar ruedas de encuentro o reuniones en lugares limitados o reducidos.
- No compartir CPU o puesto de trabajo.
- No salir del edificio hasta terminar la jornada laboral, en caso de ser necesario avisar a RRHH, de no haber avisado queda a criterio de dicho Departamento y su Jefe directo, las directivas a seguir.
- No deambular por el edificio, si puede evitarlo llamando por teléfono o enviando un correo electrónico.
- En las oficinas de espera, por ejemplo, de los secretarios o Ministro, no podrá haber más de una persona acompañando a respectivas secretarías.
- Si va tener una reunión con varias personas, utilice la sala de situación.
- No darse la mano.
- Se recomienda colocar en el reloj fichador un dispenser de alcohol en gel.
- Priorizar el uso de la escalera sobre el ascensor, para respetar el distanciamiento social.
- Al comenzar la jornada desinfectar el puesto de trabajo, repetir al momento de retirarse.

### PROHIBICIONES

Estas se enmarcan, en que las mismas podrían afectar a compañeros de trabajo, que respetan el protocolo rubricado por el Ministro de Producción y Agroindustria de Río Negro.

- 1- **EN NUESTRO MINISTERIO, COMO EN TODO LUGAR PUBLICO CERRADO, ESTA PROHIBIDO FUMAR, EN ESTOS TIEMPOS QUE CORREN PUEDEN, ADEMAS, AFECTAR AL PERSONAL AGRABANDO O PERJUDICANDO SU ESTADO DE SALUD. LA DIRECCION DE RRHH SERA LA RESPONSABLE CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO PARA SANCIONAR ESTOS ACTOS.**

Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



2- QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA AL MINISTERIO DE CUALQUIER VENDEDOR.

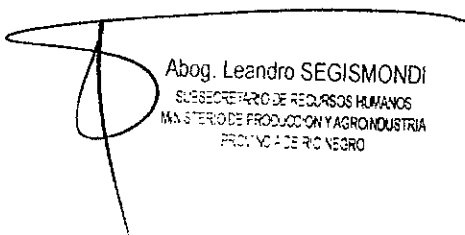
3- QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA DE CUALQUIER FAMILIAR QUE NO PRESTE SERVICIOS AL MINISTERIO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE DEBERA PEDIR AUTORIZACION A RRHH, QUIEN PODRA ACEPTARLA O DENEGARLA DE ACUERDO A SU INTERPRETACION.

4- QUEDA PROHIBIDO TERMINANTEMENTE SALIR A LAS ESCALERAS DE EMERGENCIAS SI NO HAY UN SINIESTRO.

5- QUEDA PROHIBIDO SUBIR MAS DE DOS PERSONAS POR ASCENSOR.

**CAPACITACION Y CONCIENTIZACION DEL PERSONAL:**

El personal deberá realizar, previo al ingreso al trabajo o en el primer día laboral, la capacitación correspondiente a las medidas preventivas que se deben tomar durante el trayecto al trabajo, en el mismo y al retornar a sus hogares. La misma será dictada por el IPAP.

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

## ANEXO I AL PROTOCOLO

### PÁGINAS WEB DE CONSULTA

Ministerio de Salud de la nación Argentina:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades EEUU:

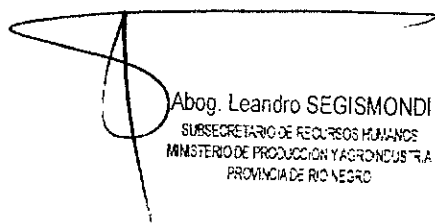
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Organización Mundial de la Salud:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Superintendencia de Riesgo del Trabajo

<https://www.argentina.gob.ar>

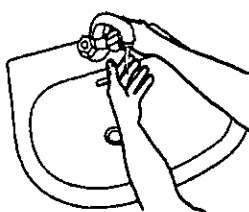


Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

## ANEXO II AL PROTOCOLO

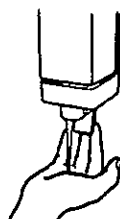
(Fuente OMS): Gráficos limpieza de manos: Correcta limpieza de manos con agua y jabón

0



Mójese las manos con agua;

1



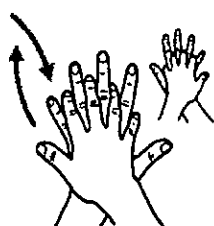
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



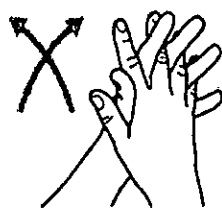
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



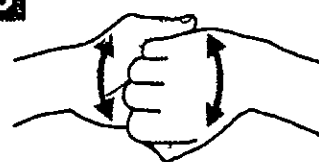
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



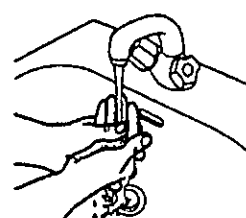
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



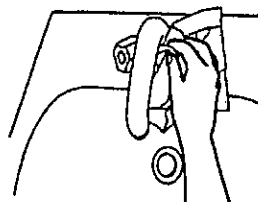
Enjuáguese las manos con agua;

9



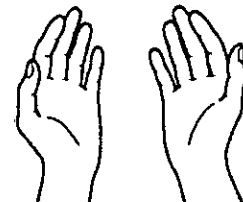
Séquese con una toalla desechable;

10



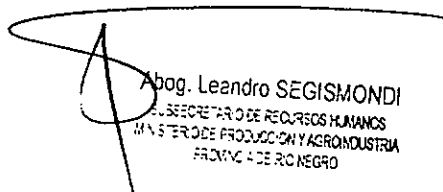
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



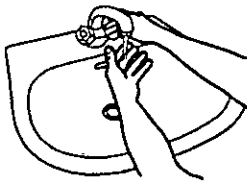
Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

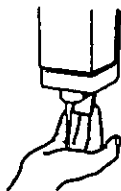
## Correcto uso del alcohol en gel

0



Mójese las manos con agua;

1



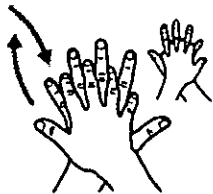
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



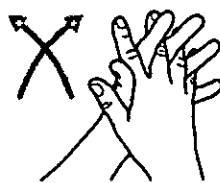
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



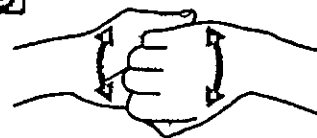
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



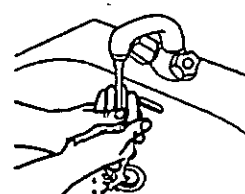
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



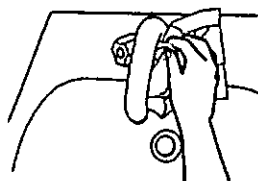
Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

**Crédito: OMS**

Dr. Leandro SEGIMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

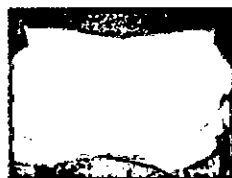
## ANEXO III AL PROTOCOLO

### (Fuente SRT) Correcto uso de Elementos de Protección Personal:

#### Colocación de guantes de látex o nitrilo



Colocar los guantes en el campo estéril.



Coger el primer guante por la zona más cercana a nosotros e introducir la mano correspondiente, teniendo cuidado de no tocar la zona que entrará en contacto con el paciente (la superficie exterior del guante).



Para colocar el segundo guante, introducir los dedos tal como se indica en la fotografía. Así evitaremos la contaminación del primer guante.



Para terminar la maniobra, introducir los dedos por la cara externa que quedó doblada y terminar de estirarlo. De este modo, no se producirá contaminación en ninguno de los guantes.



#### Retiro de guantes

Frótese la palma de la mano derecha



Pellizcar por el exterior del primer guante

Frótese las palmas de las manos



Retirar sin tocar la parte interior del guante

Frótese el dorso de los dedos de



Retirar el guante en su totalidad



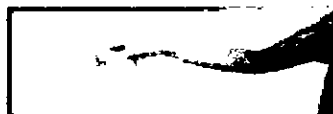
Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

Abog. Leandro SEGISMONTI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGRICULTURA  
FRONTERA DE RO NEGRO

## Correcta colocación de protección respiratoria

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.

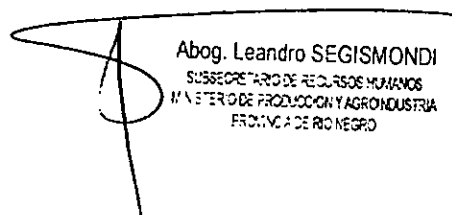


6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

### También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

  
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
FRONTONERA DE RIO NEGRO

## ANEXO IV AL PROTOCOLO

Actualización uso de barbijos 21/4/2020: De acuerdo a las medidas Nacionales y Provinciales, se actualiza uso de barbijos en el Protocolo.

-El uso de Barbijos/ Tapa Bocas es obligatorio dentro de Nuestro Ministerio.-

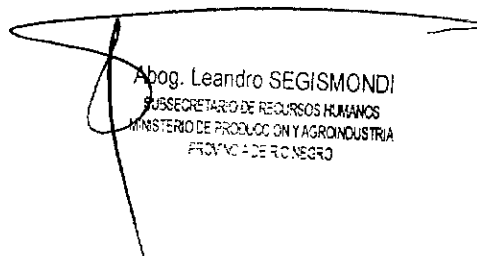
-Evitar las compras de Barbijos Quirúrgicos, para que puedan usarlos el personal de Salud.

-Los barbijos descartables son eficientes, pero hay que descartarlos pasadas aproximadamente 5 horas.

-Se recomienda el uso de "Tapa bocas" de tela lavable. Estos deben cubrir boca y Nariz.

-El Barbijo N95, es muy efectivo pero de muy alto costo, siendo las otras opciones las recomendadas por el gobierno Nacional y provincial, incluso los barbijos tipo "Caseros"

#Recordar que de nada sirve la efectividad del Barbijo si antes de colocarlo no tenemos una correcta higiene; y en caso de ser reubicable también higienizar las manos antes de retirarlos.



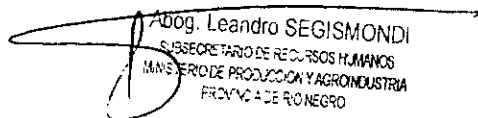
Abog. Leandro SEGISMONDI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio Producción y Agroindustria

1° Tramo: a partir del 22/06/2020; 2° Tramo a partir del 29/06/2020

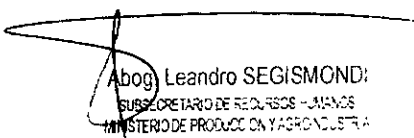
TH: Turno Habitual- TT: Tele Trabajo- TR: Trabajo Rotativo-

Org. Central	Área	Modalidad	1° Tramo	2° tramo	3° tramo
	Recepción	TR	-----	3 Agentes	
	Mesa de Entradas	TR	1 Agente	3 Agentes	
	Serenos	TR	2 Agentes	2 Agentes	
	Mesa Entradas Administración	TH	-----	1 Agente	
	A y T	TH	-----	1 Agente	
	Presupuesto	TH TR	1 Agente	1 Agentes 2 Agentes	
	Viáticos	TR	1 Agente	2 Agentes	
	Registro	TR	1 Agente	2 Agentes	
	Control Fondos	TH TR	1 Agente	1 Agente 1 Agente	
	Auditoria	TR	1 Agente	3 Agentes	
	Patrimonio	TR	-----	1 Agente	
	Choferes	TR	1 Agente	3 Agentes	
	Suministros	TH TR	1 Agente 1 Agente	1 Agente 6 Agentes	
	Seg. E Higiene	TH TR	1 Agente 1 Agente	1 Agente 1 Agente	
	RR HH	TH TR	1 Agente 3 Agentes	1 Agente 6 Agentes	
	Rec. Forestales	TR TT	3 Agentes 3 Agentes	3 Agentes 2 Agentes	
	Pesca	TR TT	6 Agentes 2 Agentes	6 Agentes 2 Agentes	
	Lab. Pesca	TR	-----	1 Agente	
	Agricultura	TR	6 Agentes	6 Agentes	
	Sub. Jurídico	TH TR	1 Agente 1 Agente	1 Agente 2 Agentes	
	UFINPRO	TH TT TR	1 Agente 1 Agente	1 Agente 1 Agente 5 Agentes	
	Ganaderia	TR	13 Agentes	13 Agentes	
Vivero Forestal	Vivero forestal	TH	3 Agentes	3 Agentes	
INTA	INTA	TR TT	3 Agentes 2 Agentes	6 Agentes 2 Agentes	
Bariloche	Trampa de captura-Pesca-	TH	2 Agentes	2 agentes	
	SPLIF	TR TT	78 Agentes 7 Agentes	78 Agentes 7 Agentes	
	S.Forestal Andino	TH TR	2 Agentes 4 Agentes	2 Agentes 4 Agentes	


  
 Adg. Leandro SEGISMONDI
   
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
   
 MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA
   
 PROVINCIA DE RIO NEGRO



	Piscicultura	TH	2 Agentes	2 Agentes	
	Centro Adms	TH	1 Agente	1 Agente	
El Bolsón	Guarda Pesca	TH	1 agente	1 agente	
	SPLIF Gerencia	TH	1 Agente	1 Agente	
		TT	1 Agente	1 Agente	
	SPLIF Operaciones	TR	11 Agentes	11 Agentes	
	SPLIF Servicios	TH	2 Agentes	2 Agentes	
	SPLIF Técnica	TH	1 Agente	1 Agente	
		TT	1 Agente	1 Agente	
	SPLIF Administración	TH	1 Agente	1 Agente	
		TT	4 Agente	4 Agentes	
	S.Forestal Andino	TR	20 Agentes	20 Agentes	
Cipolletti	Guarda Pesca	TH	1 Agente	1 Agente	
V. Regina	Guarda Pesca	TH	1 Agente	1 Agente	
S.A.Oeste	Terminal Pesquera	TH	3 Agentes	3 Agentes	
S.A.Oeste	Inspectores Pesca	TH	3 Agentes	3 Agentes	
S.A.Oeste	CIMAS	TR	18 Agentes	18 Agentes	
	Ganaderia	TR	3 Agentes	3 Agentes	
Gral. Roca	Agricultura	TH	1 Agente	1 Agente	
		TT	1 Agente	1 Agente	
	Delegación	TR	2 Agentes	2 Agentes	
	Ganaderia	TR	3 Agentes	3 Agentes	
Choele. Ch.	Agricultura	TH	1 Agente	1 Agente	
Allen	Fruticultura	TH	9 agentes	9 agentes	
		TT	2 Agentes	2 Agentes	
		TR	5 Agentes	5 Agentes	
Gral Conesa	SPLIF Técnica	TH	1 Agentes	1 Agentes	
		TT	1 Agentes	1 Agentes	
	SPLIF Administración	TH	1 Agente	1 Agente	
		TT	1 Agente	1 Agente	
	SPLIF Servicios	TH	2 Agentes	2 Agentes	
	SPLIF Combatientes	TR	38 Agentes	38 Agentes	
	Ganaderia	TR	2 Agentes	2 Agentes	
Jacobacci	Ganaderia	TH	1 Agente	1 Agente	
Maquinchao	Ganaderia	TH	1 Agente	1 Agente	
Menucos	Ganaderia	TR	3 Agentes	3 Agentes	
Beltran	Ganaderia	TH	1 Agente	1 Agente	
Chimpay	Ganaderia	TH	1 Agente	1 Agente	
El Cui	Ganaderia	TH	1 Agente	1 Agente	
Río Colorado	Ganaderia	TR	2 Agentes	2 Agentes	
Sierra Colorada	Ganaderia	TR	2 Agentes	2 Agentes	

  
 Abog. Leandro SEGISMOND:  
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
 MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGRICULTURA  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO